CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Servicios de apoyo a la gestión					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media	X	Programa	Bachiller Académico
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado		Programa	
Especialización			

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	12

Actividad a realizar	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector General Área Administrativa y Financiera	Firma	

MEMORANDO

CODIGO: SAA- 1188
San Miguel Ágreda de Mocoa - Putumayo, 24 de diciembre de 2025

PARA: WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO ORTEGA PETEVI
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"			
Responsable:	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION AMBIENTAL			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) CORRESPONDIENTES A HONORARIOS PAGADEROS EN TRES (03) MENSUALIDADES COMPLETAS Y VENCIDAS DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.			
	FUNCIONAMIENTO		**INVERSION**	X
Identificación Presupuestal	**Rubro**	**Recursos**	**CPC**	**Valor**
	01 - 3202.01.01.01	2141	96422	4.576.852
Vigencia futura	01 - 3202.01.01.01	2141	96422	2.923.148

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\De apoyo\2025\Vivero Forestal\CARMEN DORIS JUAGIBIOY JANSASOY\3_CTO XXX-2025 Proyecto\PRECONTRACTUALES

Agradeciendo su diligente gestión,

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

Elaboró: Maritza Portilla Bucheli - Contratista SAA

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006			Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	**2025**	**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**Subdirección De Administracion Ambiental**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	**24/12/2025**	

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2141	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	70161601 - Protección de la flora						
	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	Contrato	TRES (03) MESES	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000) M/CTE.	$ 7.500.000		01 - 3202.01.01.01
VALOR TOTAL					**$ 7.500.000**		

Vo.Bo.WILLIAM PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Aarea Administrativa y Financiera

Vo.Bo. VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
Subdirectora De Administracion Ambiental

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1240**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 24 dic. 2025

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Solicitante: SAA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3202.01.01.01 - 2141	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados **Recurso Propio**-Destinación Especifica Tasa por aprovechaemiento forestal Vig-Actual	4.576.852,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.576.852,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización N° 27 del 24 de diciembre de 2025

Vigencias Autorizadas 2

Vigencia futura ordinaria, autorizada por el Acuerdo 02 de 2022 - Estatuto Interno de Presupuesto para el manejo de los recursos propios.

		2.026	Total
01 - 3202.01.01.01 - 2141	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados	**2,923,148.00**	2,923,148.00
Total		2,923,148.00	**2,923,148.00**

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAA – 1192
San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, 29 de diciembre de 2025

PARA: **MATEO MURILLO RIVERA**
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: SUBDIRETORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión estudios previos para contratación directa - Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY.** Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

Ruta: \\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\De apoyo\2025\Vivero Forestal\CARMEN DORIS JUAGIBIOY JANSASOY\3 CTO XXX-2025 Proyecto\PRECONTRACTUALES

Anexo con el presente memorando Carpeta con hoja de vida y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

Elaboró: Maritza Portilla – Contratista SAA

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, diciembre 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA tiene por objeto "*... la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del medio ambiente*." Estas políticas están debidamente incorporadas en los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente.

Adicionalmente, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece que, las Autoridades Ambientales tienen como funciones, entre otras:

- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Por otro lado, el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que CORPOAMAZONIA además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal *promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de las entidades territoriales de su jurisdicción.

El departamento del Putumayo, ubicado en la región amazónica de Colombia, enfrenta una creciente presión sobre sus ecosistemas debido a la expansión de la frontera agropecuaria, la deforestación, la minería ilegal y otras prácticas extractivas no sostenibles. Estas presiones han generado una degradación progresiva de los suelos, pérdida de biodiversidad y alteración de los servicios ecosistémicos, afectando directamente la calidad de vida de las comunidades rurales y comprometiendo la estabilidad ambiental del territorio.

En este contexto, la restauración y recuperación de áreas degradadas se ha convertido en una prioridad ambiental y social. Sin embargo, un obstáculo central para el desarrollo de estas acciones es la insuficiencia de material vegetal nativo producido en los viveros de la región. La demanda promedio anual de los municipios del departamento se estima entre 80.000 y 90.000 plántulas, mientras que la producción efectiva apenas alcanza 40.000 a 50.000 unidades, lo cual representa una brecha superior al 60% frente a las necesidades regionales (CORPOAMAZONIA, 2025). Esta situación ha generado retrasos en la ejecución de programas de restauración ecológica, reforestación, compensaciones ambientales y procesos de educación y participación ambiental.

Las limitaciones actuales de los viveros se relacionan con el deterioro de la infraestructura, la falta de mantenimiento, la escasez de insumos, la ausencia de equipos especializados, la baja disponibilidad de personal capacitado y la falta de bancos de germoplasma o mecanismos de recolección sostenible de semillas nativas. Esta débil capacidad operativa restringe la producción en cantidad y calidad requeridas, afectando la capacidad institucional para responder oportunamente a los compromisos ambientales del territorio.

En el marco de la Sentencia 4360 de 2018, que reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos, se exige a las entidades territoriales implementar acciones urgentes de restauración y conservación. No obstante, el déficit de viveros locales tecnificados y operativos constituye una de las principales barreras para el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

Por esta razón, se hace indispensable reactivar y fortalecer los viveros ubicados en las unidades operativas de Sibundoy, Mocoa, Valle del Guamuez y Puerto Leguízamo, puntos estratégicos que permiten cubrir de manera eficiente el territorio y articular procesos locales de restauración. La reactivación de estas cuatro unidades es fundamental para garantizar un alcance efectivo en los 13 municipios del departamento del Putumayo, asegurando la disponibilidad de material vegetal para atender las solicitudes municipales y responder a los compromisos derivados de licencias ambientales, proyectos productivos y acciones de compensación.

El fortalecimiento de los viveros contempla la rehabilitación de infraestructura, dotación de insumos, adecuación de áreas de germinación, trasplante y endurecimiento, aplicación de metodologías técnicas actualizadas y capacitación del personal. El proyecto proyecta una producción mínima de 5.000

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

plántulas por vivero, con un cálculo operativo de 8.000 plántulas para compensar posibles pérdidas por mortalidad, asegurando así la continuidad productiva.

Esta iniciativa se articula directamente con el Plan de Acción de CORPOAMAZONIA 2024–2027 "Amazonia para el mundo", dentro del Programa 3202: Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, orientado a la gobernanza forestal a través de la planificación, ordenamiento y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. El programa impulsa instrumentos y acciones dirigidas a la reducción de la deforestación en los Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF), promueve incentivos a la conservación y establece mecanismos de control y vigilancia de los recursos naturales., específicamente en el Proyecto 320201: Gobernanza Forestal y Reducción de la Deforestación, cuyo alcance contempla el apoyo a procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas afectadas por actividades humanas y productivas no sostenibles. La acción específica asociada — Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados— cuenta con una meta global del 100% (3.000 ha) y un indicador basado en el porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.

En consecuencia, el fortalecimiento de los viveros en las unidades operativas constituye una acción estratégica y prioritaria para consolidar una red territorial funcional y sostenible de producción de material vegetal nativo. Su implementación permitirá avanzar en la recuperación de áreas degradadas, fortalecer la gobernanza ambiental, generar empleo verde, promover la participación comunitaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Sentencia 4360 de 2018.

Sin este fortalecimiento, la capacidad institucional para cubrir los 13 municipios y responder a las necesidades crecientes de restauración ecológica permanecerá limitada, comprometiendo los objetivos de conservación y sostenibilidad ambiental del Putumayo.

Ahora bien, de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad, en la Subdirección de Administración Ambiental solo cuenta con un profesional especializado que tiene como propósito principal asistir técnicamente a la subdirección de manejo ambiental en el diseño, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales requeridos por la corporación para manejar, dentro del área de su jurisdicción y proyectos requeridos por la corporación (…) y un soporte técnico que tienen como propósito apoyar técnicamente a la subdirección de manejo ambiental en la ejecución y control de las políticas, planes, programas, y proyectos ambientales requeridos por la corporación para manejar, dentro del área de su jurisdicción, el ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible (…)

Por lo tanto, se hace necesario contratar a un bachiller académico, con experiencia de doce (12) meses en el manejo y operación de viveros forestales, quien apoye el desarrollo de actividades orientadas a la producción de material vegetal, propagación, mantenimiento y conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, perteneciente al Centro Experimental Amazónico – CEA, ubicado en la unidad operativa de Mocoa, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Esta contratación resulta indispensable, toda vez que el vivero forestal cumple un papel estratégico en la producción de especies nativas destinadas a procesos de restauración, recuperación y conservación de ecosistemas degradados en el departamento del Putumayo, y requiere de personal con conocimientos técnicos específicos para garantizar la adecuada ejecución de las labores operativas, el cumplimiento de los estándares de calidad del material vegetal y la continuidad de los procesos productivos.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la Republica, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Sin embargo, la entidad está adelantado los estudios de cargas laborales para las plantas de personal temporal y mientras la entidad empieza con la formalización del empleo con personas naturales y se cuente con las apropiaciones presupuestales, la Entidad debe dar cumplimiento a su Misión institucional a través de su Plan de Acción Institucional, en ese sentido, la Entidad no cuenta con personal profesional de planta suficiente y que cumpla con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas por lo que es necesario contratar una persona natural profesional, tecnólogo, técnico.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
70000000	70160000	70161600	70161601	Protección de la flora

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas.

a) Apoyar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar en las actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA.
c) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
f) Apoyar en la ejecución de actividades generales del Jardín Botánico del CEA.
g) Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de ***TRES (03) MESES CALENDARIO.*** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **CORPOAMAZONIA** y se tendrá como sede el vivero Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico del municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.*** Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
TRES (03) MESES	$2.500.000	$7.500.000	$0	$7.500.000

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

El valor total del contrato asciende a la suma de: ***SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE,*** de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en tres (03) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE***.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	X
	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE			
	RUBRO		**RECURSOS**	
	01 - 3202.01.01.01		2141	
Vigencia futura	01 - 3202.01.01.01		2141	

No. de CDP	**1240**	F/Expedición	24/12/2025	Vigencia	2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirectora de Administración Ambiental	VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONÍA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonía en el pliego de condiciones.
c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.
g) Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonía, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonía.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

***NOTA: Las expresiones subrayadas fueron declaradas exequibles por la corte constitucional mediante sentencia C-154 de 1997,** salvo que se acredite la existencia de una relación laboral subordinada".*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada contratación directa, cuya causal es la establecida en el artículo segundo, numeral 4, literal "h", de la Ley 1150 de 2007, prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión), con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De conformidad con el objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de **CORPOAMAZONIA.**

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "*Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...*"
De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> ***"... Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos…"

3.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en el **Literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007**, desarrollado en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa, toda vez que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media	**X**	Programa	Bachiller Académico
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado		Programa	
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	12	
c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad,
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista .	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondi	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

												entes (terminación unilateral/caducidad).												

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el **artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015**, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
241-2024	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del viviero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2024-2027.	6 meses	$2.500.000
0255-2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del viviero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023.	6 meses	$2.000.000
0206-2022	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el Vivero Forestal "Sabino Imbachi" del Centro Experimental Amazónico en el marco del Convenio Específico de Asociación No. 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA Y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	4 meses	$1.450.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
VILMA MARJELIS ZAMBRANO QUENAN	**SIDALY ORTEGA GOMEZ**
Subdirectora de Administración Ambiental	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista - SAA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Apoyo Jurídico -SAA	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Mocoa, Putumayo, 29 de diciembre de 2025

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2024, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	X	COMÚN	

**Marcar con una X*

- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Vereda San José del pepino - Mocoa	Email	jjcarmendoris@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3103332129
Número de fax		C.C.	69.006.441

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Carmen Doris Juajibioy

CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY
C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa – Putumayo

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Entidad solicitante:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – CORPOAMAZONIA

Presentado por:

CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY

Mocoa – Putumayo
Diciembre de 2025

1. OBJETO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. OBLIGACIONES

2.1. ESPECIFICAS:

a) Apoyar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.

b) Apoyar en las actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA.

c) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.

d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.

e) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.

f) Apoyar en la ejecución de actividades generales del Jardín Botánico del CEA.

g) Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

2.2 GENERALES:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.

b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.

c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.

d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.

e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.

f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del Contrato es de ***TRES (03) MESES,*** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el vivero Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico del municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

5. FORMA DE PAGO

El valor total de la propuesta es por la suma de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE**, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en tres (03) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.**

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

6. COSTO TOTAL

El valor del presente contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE.**

Plazo delContrato	Costo Honorarios Mes ($)	Costo Total Honorarios($)	Costo para gastos de Desplazamiento ($)	Gran total del servicio ($)
TRES (03) MESES	$2.500.000	$7.500.000	$0	$7.500.000

7. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato de apoyo a la gestión estará a cargo de VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN, Subdirectora de Administración Ambiental de Corpoamazonia.

Notificaciones

Correo electrónico: jjcarmendoris@gmail.com
Celular: 3103332129
Dirección: Vereda San José del pepino - Mocoa

Carmen Doris Juajibioy

CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY
C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa – Putumayo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
29-Dic-2025

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JUAJIBIOY	JANSASOY	CARMEN DORIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 69006441	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 10 AÑO 1972	vereda san jose del pepino			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3103332129	EMAIL	jjcarmendoris@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	05	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	340	X		EMPRENDEDOR PROMOTOR DE PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	06	2015

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		BASICO EN PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL EN VIVEROS	07	2019
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	05	2025
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MIPG	05	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN VIVERO	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 Barrio Esmeralda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL JARDIN BOTANICO	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85 Barrio Esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	02	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* 17						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 N # 14 85 - Barrio La Esmeralda						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 N # 14 85 - Barrio La Esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 N # 14 85 - Barrio La Esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103332129	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 N # 14 85 - Barrio La Esmeralda						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296642	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VIVEROS					*DIRECCIÓN* BARRIO LA ESMERALDA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO					*DIRECCIÓN* BARRIO ESMERALDA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES Y PECUARIAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 31058347	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2004	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROFORESTALES Y PECUARIAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 15N \| 123 -71 Torre B						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa - 29-Dic-2021

Carmen Doris Juajibioy

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **69.006.441**

JUAJIBIOY JANSASOY
APELLIDOS

CARMEN DORIS
NOMBRES

Carmen Doris Juajibioy
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1972**
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-ABR-1993 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-6400100-70155313 F-0069006441-20070329 **01085** 070880 02 185122626

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961748519

(415)7707212489984(8020) 000001496174851 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 9 0 0 6 4 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 9 0 0 6 4 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JUAJIBIOY	JANSASOY	CARMEN	DORIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: VDA SAN JOSE DEL PEPINO

42. Correo electrónico: jjcarmendoris@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 3 2 1 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 8 0 1 0 8	7 4 9 0	2 0 1 8 0 3 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: JUAJIBIOY JANSASOY CARMEN DORIS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-05-2025 11:51:01AM

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio del Interior y Justicia

y en su nombre, la

Institución Educativa Ciudad Mocoa

Mocoa - Putumayo

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Resolución No. 0147 de Febrero 3 de 2003

Confiere a:

Carmen Doris Juajibioy Jansasoy

C.C. No. 69.000.441 de Mocoa – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Convivencia Pacífica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media según los planes y programas de Educación para la Convivencia Pacífica, dentro del marco de la Ley 115 de 1994 y de acuerdo a la Resolución 3370 del 12 de Diciembre de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

Esp. Humberto Hanni Mora Acosta
Rector

Esp. Diego Mauricio Rosero
Secretario

Anotado al Folio No. 06 Libro Registro No. 01

Dada en Mocoa Putumayo, a los 20 días del mes de Mayo de 2004.

Se expide a paz y salvo, Decreto No. 921 de 12 de Junio de 1991 reglamentado por el M. E. N.

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Ciudad Mocoa

(Decreto No. 0137 de Febrero 3 de 2003
Emanado de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Mocoa – Putumayo

Inscripción ICFES No. 0179418
Inscripción DANE No. 186001033284

En la ciudad de Mocoa Putumayo a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo del año 2004, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, Los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la:

Institución Educativa Ciudad Mocoa

Institución aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Decreto No. 0137 del 3 de Febrero de 2003
en Convenio con el Ministerio del Interior

para otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media según los planes y programas de Educación para la Convivencia Pacífica, dentro del marco de la Ley 115 de 1994 y de acuerdo a la Resolución 3370 del 12 de Diciembre de 2000 del M.E.N., se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Con Enfasis en Convivencia Pacífica

El graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Carmen Doris Juajibioy Jansasoy

C. C. No. 69.000.441 de Mocoa – Putumayo

Es fiel Copia tomada del Acta General No. 01 de fecha 29 de Mayo de 2004, que consta de Doscientos Seis (206) alumnos que comienzan con
ACOSTA ACOSTA ALBA NANCY y se cierra con
ZUBI JORGE ELIECER

Firmada y sellada por HUMBERTO DANIEL MORA ACOSTA (Rector)
y LUZ MARY BURGOS ROSERO (Secretaria)

En Mocoa – Putumayo, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2004.

El suscrito y el Secretario(a) de Gobierno Departamental, Delegado(a) de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, reglamentado(a) mediante Decreto 0137 de 3 de Febrero de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Humberto Daniel Mora Acosta
Rector

Luz Mary Burgos Rosero
Secretaria

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 130/2023.

DURACIÓN: Desde el 27 de febrero de 2023 por seis (06) meses, fecha de terminación 26 de agosto de 2023.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con el mantenimiento, producción de material vegetal y trasferencia de información para el fomento y la conservación de las plantas medicinales y frutales en el Jardín Botánico Ubicado en el Centro Experimental Amazónico, en el marco del Plan de Acción "Amazonias Vivas" 2020-2023.

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar la producción y mantenimiento de plantas aromáticas y especies medicinales y otras no forestales, para la conservación y mejoramiento de la colección del jardín botánico del Centro Experimental Amazónico.
b) Apoyar en las actividades de manejo y mantenimiento de las eras de germinación y de crecimiento del Jardín Botánico del Experimental Amazónico CEA, de acuerdo a programación establecida.
c) Apoyar de manera mensual la recolección de cuatro mil quinientas (4.500) semillas de especies aromáticas, medicinales y especies no forestales.
d) Apoyar la compilación en los registros de la disponibilidad de plantas aromáticas, medicinales y especies no forestales en el Jardín Botánico del Centro Experimental Amazónico.
e) Brindar apoyo en la atención de visitantes en el Jardín Botánico y en los demás proyectos que se desarrollan en el Centro Experimental Amazónico.
f) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

g) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del jardín Botánico: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
h) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del jardín Botánico.

VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS ($9.309.000) MTCE. La Entidad Estatal Contratante pagó al Contratista el valor del contrato en SEIS (06) mensualidades vencidas de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.551.500) MCTE.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 230/2025.

DURACIÓN: Desde el 27 de mayo de 2025 por cuatro (04) meses, más adicional de dos (02) meses, fecha de terminación 26 de noviembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar de manera mensual la recolección de semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los diferentes proyectos de ejecución de CORPOAMAZONIA.
b) Apoyar en las actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA
c) Apoyar el desarrollo de las actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yagé, Raigambre y el Trueno del CEA.
d) Apoyar el diligenciamiento de los formatos de registro del vivero forestal: Registros de siembra por semillas en eras de germinación, registro de control fitosanitario para la producción de material vegetal, registro semanal de existencias de material vegetal y registro de entrega de material vegetal productor.
e) Apoyar el diligenciamiento de actividades y labores diarias en la bitácora del vivero forestal.
f) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS, ($ 10.000.000) MCTE, pagaderos en CUATRO (04) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) MCTE.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Continuación certificación de experiencia contractual de CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY

NOTA: Adicional en valor $5.000.000 y en plazo de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 26/11/2025.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de diciembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, actualmente se encuentra vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 656/2022.

DURACIÓN: Desde el **07** de diciembre de 2022, por dos (02) meses, fecha de terminación 06 de febrero de 2023.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades de recolección de semillas nativas, ejecución de labores silviculturales al material vegetal requerido en los procesos de implementación de planes de manejo forestal comunitarios, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, "Amazonias Vivas".

OBLIGACIONES: Especificas: a) Realizar de manera mensual la recolección de cuatro mil quinientas (4.500) semillas de especies forestales nativas de la región amazónica, para la producción de material vegetal requerido en los procesos de implementación de planes de manejo forestal comunitarios. b) Apoyar en el desarrollo de actividades concernientes a la producción de material vegetal, de la cantidad de semillas recolectadas (4.500), para los procesos de implementación de planes de manejo forestal comunitarios. c) Desarrollar actividades encaminadas a la producción de plantas aromáticas, especies medicinales y especies no forestales en el Jardín Botánico para promover el reconocimiento, respeto y valoración de la medicina tradicional. d) Apoyar en la elaboración de registros de la disponibilidad de plantas aromáticas, especies medicinales y especies no forestales en el Jardín Botánico del Centro Experimental Amazónico. e) Realizar actividades de manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del Jardín Botánico y Vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico CEA.Experimental Amazónico, de acuerdo a programación establecida. f) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Jardín Botánico del Centro Experimental Amazónico. g) Liderar y ejecutar actividades de limpieza, adecuación y mantenimiento de los senderos Yage, Raigamble y el Trueno del CEA. h) Apoyar otras actividades y acciones que se requieran dentro de la ejecución del contrato. i) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 2.900.000) MTCE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en dos (02) mensualidades completas y vencidas de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MCTE

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de enero de 2023.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 457/2022.

DURACIÓN: Desde el 02 de septiembre de 2022, por tres (03) meses, fecha de terminación 01 de diciembre de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo operativo a la entidad, específicamente como auxiliar en las labores de adecuación y mantenimiento de espacios y manejo de individuos de fauna silvestres para la aplicación de protocolos veterinarios y zootécnicos a la fauna silvestre del Centro Experimental Amazónico CEA; en el marco del Plan de Acción 2020-2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar a la entidad en actividades de manejo y limpieza de senderos, emblemas, cercas vivas, hábitats y áreas destinadas para el manejo y exhibición de fauna silvestre y zonas aledañas. b) Apoyar a la entidad en la aplicación de protocolos veterinarios y/o zootécnicos a los ejemplares de fauna silvestre que sean recibidos en el Centro Experimental Amazónico-CEA, de acuerdo a las instrucciones del profesional encargado. c) Apoyar a la entidad en el manejo, contención dirigida, traslados y adecuación de áreas de los ejemplares de fauna en el CEA. d) Apoyar a la entidad en las actividades relacionadas con la producción de alimento vivo con fines de alimentación para los ejemplares de fauna silvestre del CEA y brindar apoyo en la preparación y suministro de dietas a los ejemplares de fauna silvestre del CEA. e) Apoyar a la entidad en la disposición final de los especímenes de fauna silvestre que ingresan o permanecen en el CEA, cuando sea requerido. f) Apoyar el enriquecimiento ambiental, elaboración y adecuación de hábitats para los ejemplares de fauna silvestre post decomiso y otros en el CEA.

VALOR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) MCTE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en tres (03) mensualidades completas y vencidas de UN MILLON SEISCIENTOS MIL DE PESOS ($1.600.000,00) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de enero de 2023.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 206/2022.

DURACIÓN: Desde el **28** de enero de 2022, por cuatro (04) meses, fecha de terminación 27 de mayo de 2022.

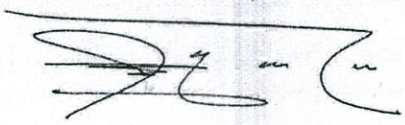
OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el Vivero Forestal "Sabino Imbachi" del Centro Experimental Amazónico en el marco del Convenio Específico de Asociación No. 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA Y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION – CI..

OBLIGACIONES: Especificas: a) Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento en las ocho (8) áreas de crecimiento y una (1) área de germinación del vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo cuatro mil (4.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de cuatro mil (4.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a la once (11) eras de germinación del Vivero Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a las once (11) eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Apoyar en la ejecución del Plan trabajo interno del vivero forestal sabino Imbachi el cual estará a cargo del asistente técnico o auxiliar técnico, para cumplir las metas establecidas en el marco del convenio específico de asociación No 6003573. j)

Apoyar en el Desarrollo de actividades de acuerdo a su objeto contractual cuando estas sean asignadas por el supervisor, en el marco del proyecto.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000) MTCE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en CUATRO (04) mensualidades vencidas de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MTCE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 26 de enero de 2023.



HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0139/2019.**

DURACIÓN: Desde el 07 de marzo de 2019, por seis (06) meses, fecha de terminación 06 de septiembre de 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

OBLIGACIONES: Específicas. 1. Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 2. Realizar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. 3. Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 4. Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. 5. Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. 6. Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivero Forestal CEA. 7. Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. 8. Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000,oo) MCTE

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0490/2019.

DURACIÓN: Desde el **25** de septiembre de 2019, por tres (03) meses, fecha de terminación 24 de diciembre de 2019.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz".

OBLIGACIONES: Específicas. 1. Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 2. Realizar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. 3. Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.500) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. 4. Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.500) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. 5. Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. 6. Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivero Forestal CEA. 7. Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. 8. Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000, oo) MCTE.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0142/2020.

DURACIÓN: Desde el **18** de febrero de 2020, por siete (07) meses, más adicional de tres (03) meses y catorce (14) días calendario, fecha de terminación 31 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION — CI.

OBLIGACIONES: Específicas. a) Apoyar con la realización de las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras

en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo tres mil (3.500) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Apoyar en la recolección mensual de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de tres mil (3.500) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Apoyar en la realización de las labores silviculturales al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y al material vegetal producido en las eras de germinación del Vivero Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las áreas de crecimiento y producido en las eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Apoyar en la ejecución del Plan operativo interno del vivero forestal Sabino Imbachi el cual estará a cargo del ingeniero forestal, para cumplir las metas establecidas en el marco del convenio específico de asociación No 6003573.
VALOR: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($10.150.000) MCTE., los cuales son por concepto de honorarios, pagaderos en siete (07) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MCTE.

NOTA: Adicional No. 001 en valor $5.075.000 y en plazo de tres (03) meses y catorce (14) días calendario. Nueva fecha de terminación 31/12/2020.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0263/2021.
DURACIÓN: Desde el **20** de mayo de 2021, por ocho (08) meses, fecha de terminación 19 de enero de 2022.
OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas en la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI, en Cumplimiento al Plan de Acción Institucional.
OBLIGACIONES: Especificas: a) Realizar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar en las actividades de adecuación y mantenimiento en las ocho (8) áreas de crecimiento y una (1) área de germinación del

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

vivero forestal CEA. c) Realizar la preparación y embolsado de sustrato; posteriormente el encarrilado de mínimo cuatro mil (4.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Realizar de manera mensual la recolección de semillas, siembra en eras de germinación y trasplante de cuatro mil (4.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. e) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. f) Realizar las labores silviculturales al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a la once (11) eras de germinación del Vivero Forestal CEA. g) Apoyar en la aplicación de los protocolos de manejo preventivo y curativo de plagas y enfermedades (Control fitosanitario y fertilización), al material vegetal programado en las ocho (8) áreas de crecimiento y a las once (11) eras de germinación; teniendo en cuenta las indicaciones y los protocolos elaborados y establecidos por el Asistente Técnico del Vivero Forestal CEA. h) Llevar el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA. i) Apoyar en la ejecución del Plan trabajo interno del vivero forestal sabino Imbachi el cual estará a cargo del asistente técnico o auxiliar técnico, para cumplir las metas establecidas en el marco del convenio específico de asociación No 6003573. j) Apoyar en el Desarrollo de actividades inherentes a su objeto contractual cuando el supervisor lo requiera, en el marco del proyecto.

VALOR: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MCTE., los cuales corresponderán por concepto de honorarios, pagaderos en ocho (8) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.450.000) MCTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 21 de enero de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY,** identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0182/2018. DURACIÓN:** Desde el 30 de enero de 2018, por siete (07) meses y quince (15) días calendario, más adicional de tres (03) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación 28 de diciembre de 2018. **OBJETO:** Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como auxiliar, para apoyar con la producción de material vegetal en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico, en el marco del convenio específico de asociación No 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la Paz" **OBLIGACIONES:** 1) Específicas: a) Apoyar las actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. b) Apoyar las actividades de adecuación y mantenimiento en las áreas e infraestructura del Vivero forestal. c) Apoyar las actividades de practicas culturales, manejo y mantenimiento en las eras de germinación y de crecimiento del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. d) Apoyar el embolsado y encamilado de mínimo cinco mil (5.000) bolsas mensuales de las dimensiones requeridas para la producción de material vegetal del vivero forestal del Centro Experimental Amazónico - CEA. e) Apoyar de manera mensual la recolección, siembra y trasplante de cinco mil (5.000) plántulas de especies forestales nativas protectoras y productoras de la región amazónica de acuerdo a los requerimientos establecidos, así mismo en la preparación de sustrato con el fin de su producción. f) Apoyar en la logística de entrega de material vegetal los cuales serán suministrados a Conservación Internacional para la realización de las actividades requeridas en el marco del convenio. g) Apoyar la adecuación y el mantenimiento de las casetas de crecimiento y germinación para la producción de material vegetal. h) Apoyar con el registro diario de las actividades realizadas para producción de material del vivero Forestal del Centro Experimental Amazónico. - CEA i) Las demás que se le requieran en cumplimiento del objeto contractual. 2) Generales: a) Presentar Plan de Trabajo Individual en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético. b Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA. c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros. e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad a la normatividad vigente. **VALOR:** DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE. **NOTA:** Adicional No. 001 en valor $4.900.000.oo y en tiempo de tres (03) meses y quince (15) días. Nueva fecha de terminación 28/12/2018

La presente se expide a petición de la interesada, el dia 08 de enero de 2019

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY**, identificada con la C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa Putumayo, estuvo vinculada a ésta Entidad, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0352/2016. DURACIÓN:** Desde el 19 de agosto de 2016, por cuatro (04) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación 18 de enero de 2017. **OBJETO**: Prestar sus servicios de apoyo en la Entidad realizando actividades operativas para la producción de material vegetal de especies medicinales, aromáticas y no forestales en el "CEA", dentro de la ejecución del proyecto: Código BPIN 20133223000023, en cumplimiento al Plan de Acción 2016 – 2019 "Ambiente para la paz". **OBLIGACIONES**: 1) Específicas: a). Apoyar en la construcción de Diez (10) eras de germinación en plástico ecológico para la producción de la especie Guagua angustifolia. b) Desarrollar actividades (de manera global) encaminadas a la producción de plantas aromáticas y especies medicinales y especies no forestales de acuerdo al plan operativo del proyecto. c) Apoyar en la implementación de cinco (5) planes de inspección sanitaria, vigilancia y control del Jardín Botánico del Centro Experimental Amazónico. d) Apoyar en cinco (5) capacitaciones al personal técnico y auxiliar del jardín botánico del Centro Experimental Amazónico.- CEA. e) Desarrollar actividades (global) de adecuación y mantenimiento a las parcelas de crecimiento y eras de germinación del jardín Botánico, como también de los tres (03) senderos ecológicos Raigambre, Trueno y Yagé en el CEA. f) Apoyar en el diligenciamiento de los registros fenológicos y en el seguimiento de los árboles semilleros productores, en el área de bosque natural del CEA y Arboreto. g) Atender a los visitantes en el vivero forestal, jardín botánico y en los demás proyectos que se desarrollan en el CEA. 2) Generales: a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en el formato establecido por Corpoamazonia (SIP 5), impreso y magnético. b) Cumplir con los procedimientos internos y del Sistema de Gestión de la Calidad de Corpoamazonia c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato Corpoamazonia le entregue o terceros le entreguen. d) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a Corpoamazonia o a terceros. **VALOR**: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3.932.000,oo) MDA CTE. **NOTA**: Adicional en plazo y valor de fecha 15/12/2016 por un (01) mes y 983.000. Nueva fecha terminación 18/01/2017.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 15 de febrero de 2017.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

CIAP Centro de Investigaciones Agroforestales y Pecuarias
NIT 830.086.308-3

Asunto: REFERENCIA LABORAL

A: CORPOAMAZONIA

El suscrito EDMUNDO PARK MORENO MASSEY, portador de la cédula de ciudadanía N° 5.348.299 expedida en Santiago Putumayo en su condición de director general de la fundación CENTRO DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES Y PECUARIAS CIAP con NIT 830086308-3 se permite certificar la experiencia técnica de la señora CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY identificada con cédula de ciudadanía N° 69.006.44, en el manejo de actividades relacionadas con propagación de especies vegetales y administración de viveros y bancos de germoplasma, adquirida en el desarrollo de las labores misionales de la fundación en referencia. Esta experiencia se acredita por dos años de participación en las labores descritas.

Certifica

Edmundo Park Moreno Massey
Director CIAP
Cc. 5'348.299

CIAP Centro de Investigaciones Agroforestales y Pecuarias Sede Principal: Av 15 N° 123 -71 Torre B Of. 405
Telefax: 215 75 82 Bogotá. e-mail : www.ciap55@yahoo.com.ar . Sedes Regionales: Finca La Esmeralda. Vereda Balsayaco . San Francisco. Putumayo. Vereda San José del Pepino, municipio de Mocoa Putumayo. Celular 3105834763

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:10 AM horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **69006441**

Apellidos y Nombres: **JUAJIBIOY JANSASOY CARMEN DORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286853928

PIB
07:14:29

Bogotá DC, 24 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69006441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de diciembre de 2025, a las 07:13:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	69006441
Código de Verificación	690064412512240713 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

IPS SAMYSALUD SAS
Codigo de habilitacion 860010062701 NIT: 900506634-7
Dir. CRA 7B No. 17B-40 Tel. 3102363271 - 4204779.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 108040

Admision No: 0

PACIENTE: JUAJIBIOY JANSASOY CARMEN DORIS
IDENTIFICACION: CC69006441
No HISTORIA: 69006441
EMPRESA: OPTICA EXPOVISION MOCOA.
REGIMEN: .

E.CIVIL: Soltero(a)
EDAD: 52 Años 5 Meses
SEXO: Femenino
FEC. NAC: 09/10/1972

FECHA ATENCION: 13/03/2025 03:46 p. m.

TELEFONO: 3103332129
MUNICIPIO: MOCOA PUT
DIRECCION: VILLA AURORA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE
CARGO: AUXILIAR DE VIVERO FORESTAL
TIPO DE EXAMEN:. . . EXAMEN MÉDICO LABORAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO SIN PATOLOGÍA APARENTE

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL

RECOMENDACIONES:

CAPACITACIÓN RIESGO DE LA EMPRESA
HIGIENE POSTURAL
CULTURA DEL AUTOCUIDADO
PAUSAS ACTIVAS
USO DE EPP SEGÚN REQUERIMIENTOS

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
ALIMENTACIÓN BALANCEADA
EJERCICIO REGULAR
USO DE PROTECTOR SOLAR

SEGUIMIENTO:

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
SVE BIOMECÁNICO
SVE RESPIRATORIO
SVE AUDITIVO
SVE PSICOSOCIAL

OBSERVACIONES:

SIN HALLAZGOS PATOLÓGICOS

MTV
Martha Valencia Tisoy
Med. Especialista en gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
N° 562 de 2018 (07/11/2018) Por
Universidad CES de Medellín

Carmen Juajibioy

PROFESIONAL: OSORIO VALENCIA MARTHA
ESPECIALIDAD: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO: 562

Firma del Paciente

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2025 07:16:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **69006441** y Nombre: **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130799454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 69006441 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 01:28 PM

Código Verificación: **2GXB397NMH**

Válida hasta: **22/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

CARMEN DORIS JUAGIBIOY JANSASOY

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Función Pública

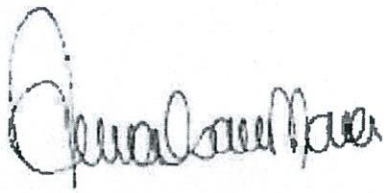
Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

CARMEN DORIS JUAGIBIOY JANSASOY

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.



Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 7:17:57 CARMEN DORIS JUAJ...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sra.
Nombre	CARMEN DORIS
Apellidos	JUAJIBIOY JANSASOY
Fecha de Nacimiento	9/10/1972 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima. Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	69006441
Dirección	VEREDA EL PEPINO
Código postal	860001
Estrato	1
Ubicación	MOCOA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jjcarmendoris@gmail.com
Teléfono	
Celular	3103332129

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3103332129
SMS para recuperar la contraseña	3103332129

Usuario: jjcarmendoris

Editar

Contraseña: Carmen2025*

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **69006441,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	CÓDIGO: AS-FR-008 VERSIÓN: 02 Vigencia: 22/12/2021

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	JUAJIBIOY JANSASOY CARMEN DORIS
Identificación:	CC: 69006441
Tipo Cotizante:	Independiente
Aportante:	CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY
Municipio:	MOCOA
IPS Asignada:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ - PRINCIPAL
Estado:	Activo
Fecha de Afiliación:	2025-02-01
Regimen:	Contributivo
Fecha Aplicación Relación :	2025-05-25
Discapacidad:	Ninguna
Tipo Afiliación:	Masiva ley 691 de 2001
Nivel :	A
Cuota moderadora :	$4.700

Observación :

Dada el lunes, 22 de diciembre de 2025

Cordialmente

RODRIGUEZ LOPEZ MILLER GERMAN

Certficación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
contibutivo@mallamaseps.com

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-20 10:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARMEN	DORIS	JUAJIBIOY	JANSASOY

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	69006441

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$1.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$300.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$200.000,00
TOTAL	$1.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación Bancaria

Lunes, 22 de diciembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY** identificado(a) con CC. **69006441** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	927-880139-91	2025/07/21	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónic Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345 Sucursal Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

CORPOAMAZONIA	**ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 2.0-2022

Siendo el 29/12/2025 en la Oficina Jurídica de la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi, ubicado en el Centro Experimental Amazónico. en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"											
Modalidad de selección		Directa	Causal	Prestación de apoyo a la gestión – articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015								
Fecha de invitación	22/12/2025	Código	70161601	Suscribe				Directora General				
Invitado	CARMEN DORIS JUAJIBIOY JANSASOY					PN		X		PJ		
Plazo para entregar documentos	29/12/2025	Lugar de entrega	OJ	Entregó	Si	X	No		Folios			

PN= Persona Natural **PJ** = Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		X		Cumple
Hoja de Vida en formato SIGEP II debidamente diligenciada y validada	X		X		Cumple
Fotocopia del documento de identidad	X		X		CC: X; C: ; CE: — No. C.C. No. 69.006.441 expedida en Mocoa – Putumayo
Fotocopia título de formación exigido	X		X		Programa académico: Bachiller Acedémico; Institución educativa/universidad: Institución Educativa Ciudad Mocoa; F/expedición: 29/05/2004
Fotocopia acta de grado	X		X		Acta de grado No.: 03

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 2.0-2022

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
					F/expedición: 29/05/2004
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)		X			No.
Fotocopia título de formación en postgrado		X			Programa académico
					Universidad
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X			Acta de grado No.
					F/expedición
Registro Único Tributario	X		X		69.006.441 - 3
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X		Presenta: Si X No — Numero
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X		Presenta: Si X No — Numero
Certificado de Salud Pre Ocupacional	X		X		Presenta: Si X No — Fecha: 13/03/2025
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido: 24/12/2025 — Vigente: X; Registra inhabilidades o sanciones: Si / No X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido: 24/12/2025 — Vigente: X; Reportado como responsable fiscal: Si / No X
Verificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. Vigente	X		X		F/Expedido: 24/12/2025 — Vigente: X; Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales: Si / No X
Verificación de Antecedentes RNMC. Vigente	X		X		F/Expedido: 24/12/2025 — Vigente: X; Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales: Si / No X

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	12	Días	

NO. DE CONTRATO O DE NOMBRAMIENTO	OBJETO/CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN			TIPO DE EXPERIENCIA				RESULTADO		TIEMPO		
		D	M	A	D	M	A	G	P	R	D	C	NC	A	M	D
230-2025 Corpoamazonia	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, en labores de funcionamiento relacionadas con la producción de material vegetal, trasferencia de información para el fomento y la conservación del vivero forestal Sabino Imbachi Ubicado en el Centro Experimental Amazónico	27	05	2025	26	11	2025			X		X			6	
0656-2022 Corpoamazonia	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades de recolección de semillas nativas, ejecución de labores silviculturales al material vegetal requerido en los procesos de implementación de planes de manejo forestal comunitarios, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 - 2023, "Amazonias Vivas".	07	12	2022	06	02	2023			X		X			2	

0206-2022 Corpoamazonia	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Entidad, para realizar actividades operativas para la producción de material vegetal de especies forestales protectoras y productoras en el Vivero Forestal "Sabino Imbachi" del Centro Experimental Amazónico en el marco del Convenio Específico de Asociación No. 6003573 suscrito entre CORPOAMAZONIA Y CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION - CI..	28	01	2022	27	05	2022			X		X			4	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA															**12 meses**	

TIEMPO: D=Día **M**=Mes **A**=Año **EXPERIENCIA: G**=General **P**=Profesional **R**=Relacionada **D**=Docente

RESULTADO, EXPERIENCIA TOTAL EN MESES:

LABORAL (GENERAL)			RELACIONADA			DOCENTE		
TIEMPO	**C**	**NC**	**TIEMPO**	**C**	**NC**	**TIEMPO**	**C**	**NC**
			12 meses	**X**				

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Servicio de la función publica	19/05/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Servicio de la función publica	19/05/2025

Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Servicio de la función publica	20/05/2025

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA.

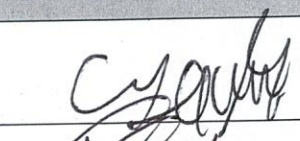
Este aspecto lo verifica y certifica la Subdirectora de Administración Ambiental *VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN* quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior, los abajo firmantes, recomiendan a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	Subdirectora de Administración Ambiental	
MATEO MURILLO RIVERA	Profesional Especializado Oficina Jurídica - DG	